

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3499** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

1.-Que en la Sección II Declaración Concurso 261/2012, referente al deudor Promociones Avelino González, Sociedad Anónima, CIF A-33611104, con domicilio en paseo de la Infancia, número 7, entresuelo B, de Gijón, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días hábiles, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Gijón, 16 de enero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130003525-1